



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

26-01-2017

Inició Juicio Oral y Público contra tres ex funcionarios de la Administración del ex Presidente Roberto Micheletti

Tegucigalpa. - Por los delitos de: de Violación de los deberes de los Funcionarios y Fraude Especial en perjuicio de la Administración Pública, en la Sala V del Tribunal de Sentencia inició este día el Juicio Oral y Público en el proceso instruido en contra de: Blanca Melida Chávez Hernández, Rafael Cerrato Aguilar y Gregorio Reyes Maldonado ex funcionarios de la administración del ex Presidente Roberto Micheletti.

Los tres encausados se desempeñaban en la Comisión Presidencial de Modernización del Estado en los cargos de Gerente Administrativa, Auditor y Preinterventor, respectivamente.

El Ministerio Público acusó también al Ingeniero Luis Alonso Ramírez Vallecillo por los delitos de Estafa y Usos de Documentos Falsos en Perjuicio de la Administración Pública y la Fe pública.

Las investigaciones refieren que durante el periodo comprendido entre los meses de agosto de 2009 a enero 2010 se detectaron varios actos irregulares en los departamentos de Pagaduría, Auditoria y Preintervención todos adscritos a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de la Presidencia, por lo que se procedió a analizar un total de 26 cheques emitidos encontrándose diferentes irregularidades tales como la emisión de un memorando de fecha 5 de enero de 10, emitido por la señora Blanca Melida quien solicitó al Secretario de la Presidencia de aquel entonces Rafael Pineda Ponce(QDDG) autorización para el cambio de 22 cheques correspondiente a ayudas sociales quien una vez que obtuvo el visto bueno de los cheques por parte del secretario presidencial estos fueron modificados tanto los beneficiarios como las cantidades por las que fueron autorizados los mismos, encontrándose además la irregularidad que los cheque fueron emitidos de agosto a diciembre pero fueron entregados y cobrados por sus beneficiarios hasta en el mes de enero de 2010.

También se detectó que de los 20 cheques emitidos por la Comisión para solicitud de ayudas sociales 18 no tenían la documentación soporte tal es el caso del imputado Luis Alonso Ramírez Vallecillo, quien solicitó una ayuda a dicha Comisión para la construcción de dos aulas e la Escuela "Miriam Judith Gallardo" en Danlí pero al realizar investigaciones se detectó en el Departamento de el Paraíso existen dos escuelas con el nombre sin embargo, ninguna de ellas recibió la ayuda manifestando sus directoras no haber solicitado al Profesor Pineda Ponce la construcción de ninguna aula y también manifestaron no conocer al ingeniero Ramirez Vallecillo a quien la Comisión le emitió un cheque por la cantidad de más de 209 mil lempiras supuestamente para la construcción de dos aulas.

Según informe del Tribunal de Cuentas la emisión de estos cheques afectó considerablemente la cuenta de cheques de la Comisión Presidencial.